

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2021-00103. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ CANTILLO
Secretario.

Julio 22 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA**

El Retén, veintidós (22) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Solicitud de Matrimonio de **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MELENDEZ y NORIDA FERRER MEJIA**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00103.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **jueves veintinueve(29) de Julio de dos mil veintiuno(2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.)**, para la celebración del mencionado Matrimonio Civil que pretenden contraer los señores **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MELENDEZ y NORIDA FERRER MEJIA**

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase


LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 37 de fecha 23 JULIO 2021.


JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario